Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

REFERENCIA: LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS DE CATERING" CON I.D. Nº 288.003 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 31 días de marzo del año 2015, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. N° 288.003** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, referente al Llamado **PROVISION DE SERVICIOS DE CATERING**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de la DNCP, según **Expediente N°: 306.858**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según nota, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

Se ha fijado la fecha de apertura de sobres para el día 30 de marzo del corriente año. En el acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se ha verificado los documentos sustanciales y otros requisitos del P.B.C. y leído el monto total de la empresa **MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO.**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° del Decreto 21909/03 según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

1. Análisis de los documentos Art. 61° apartado 1:

DESCRIPCION		MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO
Documentos sustanciales	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	***Cumple***
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	***Cumple***
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 3 % TRES POR CIENTO	***Cumple***
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***Cumple***
Documentos formales	Constancia SIPE	***No presenta***
	Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas (excluyente).	***Cumple***
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***
OTROS DOCUMENTOS que presenta		• Constancia de RUC. • Fotocopia de DDJJ mes de febrero de 2015. • Fotocopia de cumplimiento tributario • Fotocopia de cedula tributaria.

2. Análisis de las Precios Art. 61° apartado 2 y 3:

Al realizar el Comparativo de oferta y el análisis económico y técnico de la misma, se ha observado lo sgte:

Empresa	Monto de la oferta según CCO	Observaciones
1. MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO	**Gs.49.955.000.-**	Su formulario y lista de precios presenta en forma correcta. Se recomienda la adjudicación de la empresa disminuyendo la cantidad del **Item N° 21** a **3** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"PROVISION DE SERVICIOS DE CATERING"**; ***recomienda:***

a- Amparados en lo que establece el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 adjudicar a la empresa ***MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO*** en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando lo que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según el **CDP N° 102/2015** en el **RUBRO 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, Fuente de Financiamiento **F.F. 30**, por un total de **Gs. 49.455.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).**

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MINGA GUAZU - PARAGUAY

Pedro Luis Palacio
Miembro